



Código solicitud. AI100072032019072301



EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL DEL CENTRO

Denominación del Centro	Escuela Politécnica
Código RUCT del Centro	10007203
Universidad	Universidad de Extremadura

ANECA ha procedido a la evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial del centro arriba citado conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios y a lo indicado en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

La evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial, ha sido llevada a cabo por el Comité Asesor para la Acreditación Institucional de ANECA y ha incluido la comprobación del estado de los títulos del centro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como la comprobación de la vigencia del certificado de implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación según lo establecido en el Real Decreto 420/2015.

COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 420/2015 Y EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2018, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SGIC

El Centro ha obtenido el certificado de la implantación de su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de acuerdo al Modelo AUDIT de ANECA, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría, y haber demostrado un cumplimiento adecuado de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo.

La fecha de validez de dicho certificado es del 16/07/2019 al 16/07/2023, por tanto, se cumple el requisito de tener en vigencia el certificado de la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.



ESTADO EN EL RUCT DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE GRADO

Títulos de Grado que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
2500695	Graduado o Graduada en Edificación por la Universidad de Extremadura	08/05/2017
2501034	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil - Construcciones Civiles por la Universidad de Extremadura	23/06/2017
2501035	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil - Hidrología por la Universidad de Extremadura	23/06/2017
2501036	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil -Transportes y Servicios Urbanos por la Universidad de Extremadura	23/06/2017
2500696	Graduado o Graduada en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación por la Universidad de Extremadura	09/06/2016
2502188	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores por la Universidad de Extremadura	20/07/2016
2502189	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software por la Universidad de Extremadura	20/07/2016

Títulos de Grado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan

Títulos de Grado verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan



INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Títulos de Máster Universitario que han obtenido la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha renovación acreditación
4312508	Máster Universitario en Dirección TIC por la Universidad de Extremadura	05/06/2019
4312510	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Extremadura	12/03/2019
4312511	Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Extremadura	20/07/2016
4311194	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Extremadura*	08/07/2015

El Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Extremadura se imparte, además de en la Escuela Politécnica, en los siguientes centros de la Universidad de Extremadura:

- Centro Universitario de Mérida (Código RUCT 06007648)
- Escuela de Ingenierías Agrarias (Código RUCT 06005299)
- Escuela de Ingenierías Industriales (Código RUCT 06005317)

En todos los centros el título ha sido sometido al proceso de renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, el título ha obtenido la Acreditación Institucional Inicial, de la a través de la Escuela de Ingenierías Agrarias (Código RUCT 06005299) de la Universidad de Extremadura mediante la siguiente resolución:

Resolución de 12 de julio de 2018, del Consejo de Universidades, en relación con la acreditación institucional del/la Escuela de Ingenierías Agrarias (06005299) de la Universidad de Extremadura.

Títulos de Máster Universitario verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
No constan	A fecha de presentación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de la universidad, no había títulos en este estado en el RUCT.	No constan



Títulos de Máster Universitario verificados en Proceso de Extinción o Extinguidos

Código RUCT	Denominación	Fecha de verificación
4311196	Máster Universitario en Computación Grid y Paralelismo por la Universidad de Extremadura	29/07/2009
4314282	Máster Universitario en Computación Verde / Green Computing por la Universidad de Extremadura	25/09/2013
4312509	Máster Universitario en Especialización en Geotecnologías Topográficas en la Ingeniería por la Universidad de Extremadura	29/07/2010
4311202	Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental	29/07/2009

Se cumple el requisito de tener, al menos, la mitad de los títulos de Grado y Máster Universitario con la renovación de la acreditación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, ANECA emite un informe de acreditación institucional inicial en términos favorables.

El Centro solicitante cumple con los requisitos para la acreditación institucional inicial establecidos en el Real Decreto 420/2015 y en la Resolución de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 7 de marzo de 2018 por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.

OBSERVACIONES

Será de especial atención en la renovación de la acreditación institucional, cómo la universidad ha abordado las posibles recomendaciones y/o aspectos de especial seguimiento que figuren en los informes de renovación de la acreditación de los títulos que han obtenido la renovación de la acreditación de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1393/2007.

El Director de ANECA

